

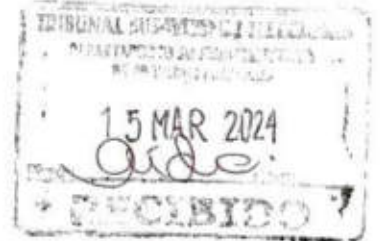


COALICIÓN UNIÓN BELEMITA

24 0393

San José, 15 de Marzo del 2024
CUB-003-2024

Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento Financiamiento Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones



Asunto: Entrega de Estados bancarios y estados financieros Febrero 2024

Estimable señor, reciban un cordial saludo de parte de la Coalición Unión Belemita.

En adición a la entrega de los Estados financieros y listas de contribuciones del Febrero 2024, se adjuntan los estados financieros correspondientes a este periodo. Además de listas de donaciones y Estados de cuenta.

Sin más y agradeciendo su atención.

DITA
MONTIEL
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por DITA
MONTIEL GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.03.15 09:11:58 -06'00'

Dita Montiel González

Tesorera
Coalición Unión Belemita

KEU 228
VENTANILLA UNICA - DGRE

Adj. Estados
Fme

15 MAR 2024 13:23 - N15

ENTR. Dita CED. 111660904
Montiel

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Politicos
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Unión Belemita cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para certificar las cifras financieras consignadas en el Balance de Situación al 29 de Febrero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 29 de Febrero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 29 de Febrero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 29 de Febrero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 29 de Febrero del 2024 de la Coalición Unión Belemita. La Administración de la Coalición Unión Belemita es la responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de estos Estados Financieros.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, unos conjuntos de estados financieros están integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo y sus notas respectivas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de la Coalición Unión Belemita.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación y la circular No 14: Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros, según lo indicado en el primer párrafo fueron extraídas de los saldos de la cuentas contables al cierre del mes de Febrero del 2024 y provienen de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Unión Belemita y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimiento

Obtuve los Estados Financieros, entiéndase el Balance de Situación al 29 de Febrero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 29 de Febrero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 29 de Febrero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 29 de Febrero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 29 de Febrero del 2024,

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

proporcionados por la Coalición Unión Belemita y verifiqué que los mismos han sido extraídos de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva a cabo la Coalición Unión Belemita.

Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el Balance de Situación al 29 de Febrero del 2024, Estado de Resultados por el período comprendido del 1 de Julio del 2023 al 29 de Febrero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 29 de Febrero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 29 de Febrero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 29 de Febrero del 2024, que se adjuntan de la Coalición Unión Belemita son los que provienen de los registros principales que lleva la Coalición a la fecha señalada.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance de Situación al 29 de Febrero del 2024, Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1 de Julio del 2023 al 29 de Febrero del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio al 29 de Febrero del 2024, Estado de Flujo de Efectivo al 29 de Febrero del 2024 y sus respectivas notas a los estados financieros al 29 de Febrero del 2024, fueron preparadas con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza la Coalición Unión Belemita.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el Partido Frente Amplio en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiese aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que los habría informado.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentado al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
Contador Público Autorizado N° 3900
Póliza Fidelidad 116 FIG 07, vigente al 30 setiembre del 2024
Exento de timbre según Ley No 6663

Coalición Unión Belemita
Balance de Situación
Al 29 de Febrero, 2024.

| <u>Activos</u> | <u>Notas</u> | | |
|--|--------------|---------------|----------------------------|
| Activos Corrientes | | | |
| Caja y Bancos | 3 | 1 839 292,80 | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | 4 | 4 240 171,54 | |
| Total Activo Corriente | | | <u>6 079 464,34</u> |
| Total Activos | | | <u><u>6 079 464,34</u></u> |
| Pasivo y Capital Contable | | | |
| Pasivo | | | |
| Pasivos Corrientes | | | |
| Efectos por pagar | 5 | 12 070 000,00 | |
| Total Pasivos Corrientes | | | <u>12 070 000,00</u> |
| Capital Contable | | | |
| Donaciones en efectivo campaña actual | 6 | 884 000,00 | |
| Superávit (Déficit) del periodo | 7 y 8 | -6 874 535,66 | |
| Total Capital Contable | | | <u>-5 990 535,66</u> |
| Total Pasivo y Capital Contable | | | <u><u>6 079 464,34</u></u> |



Erick Molina Ramirez
Contador Privado Incorporado
#31925



Ana Patricia Mora Castellanos
Representante Legal Partido Frente Amplio
Céd. 104710261



Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

Coalición Unión Belemita
Estado de Resultados Acumulado
Por el período de Julio 2023 a Febrero del 2024.

24 0393

| <u>Ingresos</u> | <u>Notas</u> | | |
|---|--------------|--------------|---------------|
| Ingresos financiamiento estatal | | 0,00 | |
| Ingreso por otras actividades | 7 | 167 000,00 | |
| Intereses percibidos | | 0,00 | |
| Total Ventas | | | 167 000,00 |
| | | | |
| <u>Gastos</u> | | | |
| Gastos Organización Administración | | | |
| Servicios Especiales | 8 | 124 300,00 | |
| Papelería y Utiles de Oficina | 8 | 21 450,00 | |
| Honorarios Profesionales | 8 | 4 072 760,34 | |
| Luz, Teléfono y Agua | 8 | 4 030,00 | |
| Comisiones Pagadas | 8 | 30 000,00 | |
| Arrendamientos | 8 | 682 296,92 | |
| Integración y Funcionamiento Comité | 8 | 321 222,50 | |
| Signos Externos | 8 | 712 827,45 | |
| | | | |
| Total Gastos Organización Administración | | | 5 968 887,21 |
| | | | |
| Gastos de Propaganda | | | |
| Periódicos | 9 | 399 999,83 | |
| Vallas | 9 | 672 648,62 | |
| | | | |
| Total gastos propaganda | | | 1 072 648,45 |
| | | | |
| Resultado | | | -6 874 535,66 |


 Erick Molina Ramirez
 Contador Privado Incorporado
 #31925


 Ana Patricia Mora Castellanos
 Representante Legal Partido Frente Amplio
 Céd. 104710261

Ley 211000000
 FONTE AMPLIO
 Partido Político
 Registro Nacional
 2019-01-15
 2019-01-15
 2019-01-15



TIMBRE 300.00 COLONES

VERIFICACION en: mpe.gob.cr/verificacion

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

Coalición Unión Belimita
Estado de Cambios en el Patrimonio.
 Al 29 de Febrero 2024

| Concepto | Donaciones campañas anteriores | Donaciones campañas actual | Donaciones en especie campañas | Donaciones en especie campaña actual | Superávit (Déficit) periodos anteriores | Superávit (Déficit) del período | Total Patrimonio |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------|-----------------------|
| Al 30 Junio del 2023 | - | - | - | - | - | - | - |
| Traslado resultado del período | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo ajustado 1 de Julio 2023 | - | - | - | - | - | - | - |
| Donaciones del período | - | 884 000,00 | - | - | - | - | 884 000,00 |
| Donaciones en especie del período | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del período | - | - | - | - | - | (6 874 535,66) | (6 874 535,66) |
| Saldo al 29 de Febrero 2024 | - | 884 000,00 | - | - | - | (6 874 535,66) | (5 990 535,66) |


 Erick Molina Ramírez
 Contador Privado Incorporado
 No. 31925




 Ana Patricia Mora Castellanos
 Representante Legal Partido Frente Amplio
 Céd. 104710261

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

Coalición Unión Belemita
Estado de flujo de efectivo
 Julio - Febrero, 2024

| | <u>Total</u> |
|--|-----------------------|
| Flujos de efectivo de actividades operativas | |
| Beneficios del año | -6 874 535,66 |
| Ajustes de gastos e ingresos no monetarios: | |
| Cuentas por Cobrar comerciales | -4 240 171,54 |
| Efectos por Pagar: Pagarés | 12 070 000,00 |
| Total Ajustes de gastos e ingresos no monetarios: | € 955 292,80 |
| Efectivo neto de las actividades operativas | € 955 292,80 |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | |
| Equipo de Cómputo | 0,00 |
| Gastos Diferidos: Intereses | 0,00 |
| Inversiones transitorias: Ahorros a la Vista | 0,00 |
| Depósitos en Garantía; Arrendamientos | 0,00 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | € 0,00 |
| Flujos de efectivo de actividades financieras | |
| Donaciones: Donaciones campaña actual | 884 000,00 |
| Donaciones: Donaciones campaña actual: Donaciones efectivo Campaña Ac | 0,00 |
| Efectivo neto usado en las actividades financieras | € 884 000,00 |
| Aumento neto (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo | € 1 839 292,80 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 0,00 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | € 1 839 292,80 |



Erick Molina Ramirez
 Contador Privado Incorporado
 #31925



TRABAJE 2016-2017



Ana Patricia Mora Castellanos
 Representante Legal Partido Frente Amplio
 Céd. 104710261

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
 Contador Público Autorizado
 Colegiado N° 3900

1. ORGANIZACION Y NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

El artículo 48 del Código Electoral autoriza a los partidos políticos a participar en los torneos electorales presidenciales, legislativos y municipales mediante “coaliciones” con otras agrupaciones. La normativa que diseña la plataforma para la creación y funcionamiento de estas coaliciones está contenida, básicamente, en los numerales 83, 84 y 85 del Código Electoral. Mediante resolución n. ° 275 bis-E-2000 de las 10:00 horas del 04 de febrero del 2000, el Tribunal Supremo de Elecciones analizó la figura de la coalición, al amparo de la normativa contenida en el Código Electoral extinto, cuyos argumentos son plenamente aplicables en el presente caso, por consiguiente y por medio de la resolución DGRE-0340-DRPP-2023, del Tribunal Supremo de Elecciones se autoriza el pacto de coalición entre Partido Frente Amplio y Unión Belemita.

De la relación de hechos que se han tenido por demostrados, se llega a determinar que la solicitud de inscripción se ajusta a derecho, toda vez que el pacto de la coalición “Unión Belemita”, por el cantón de Belén, provincia de Heredia, fue debidamente aprobado en las respectivas asambleas superiores de los partidos Frente Amplio e Independiente Belemita, además, cumple con los requerimientos legales establecidos en los artículos 84 y 85 del Código Electoral.

2. RESUMEN POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES

a. Base de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas de Interpretación de ese Consejo y debidamente adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, el Código Electoral y los Reglamentos aplicables.

b. Unidad Monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones costarricenses (₡) unidad monetaria de La República de Costa Rica.

De acuerdo con la leyes y normas vigentes.

Al 29 de febrero del 2024, el tipo de cambio se estableció en ₡509,87 la compra y ₡516,34 la venta (₡543.13 la compra y ₡549.48 la venta al 30 de junio del 2023).

PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 29 febrero del 2024.

c. Período Contable

El período contable utilizado para reflejar las operaciones comprende al período del 1 de julio al 30 de junio del siguiente año.

d. Cuentas por cobrar

Son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los documentos o cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

e. Activos fijos

Los activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro en caso de determinarse. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revalidada por la administración del Partido.

Un detalle de las vidas útiles estimadas utilizadas se presenta a continuación:

| | Vida útil estimada |
|---------------------|---------------------------|
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de Cómputo | 5 años |

f. Medición de activos y pasivos financieros

El Partido reconoce inicialmente un activo o pasivo financiero por su valor razonable. La ganancia o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los activos o pasivos financieros se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

g. Provisiones

Una provisión es registrada en los estados financieros cuando se adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera de un desembolso futuro para cancelar tal obligación. Es de esperarse que la provisión realizada se aproxime a su valor de cancelación, sin embargo, el monto final necesario podría diferir del importe provisionado. El valor de esas provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación, afectando directamente los resultados de operación del ejercicio.

h. Beneficios de empleados

Cesantía

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, empleados pensionados y a los familiares de los empleados fallecidos, de acuerdo con los años de servicio continuo del funcionario con un límite de ocho años. Se cancela la cesantía cada vez que se liquida una persona por cualquier causa que no sea renuncia ni despido sin responsabilidad patronal. No se realiza provisión mensual por concepto de cesantía.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre de cada año a cada empleado que se encuentre laborando para el partido, o bien, al momento de liquidar al mismo. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por aguinaldo.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido no tiene la política de acumular el gasto por vacaciones.

i. Negocio en marcha

El Partido financia sus gastos de organización, operacional, técnico, funcional administrativo, de dirección y censo, gastos de propaganda y gastos de capacitación con los fondos provenientes de contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado Costarricense a que tuviere derecho, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad del Partido para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio de entidad en funcionamiento.

j. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos del Partido se originan de la contribución del Estado Costarricense de acuerdo con la ley del Gobierno de Costa Rica a los partidos políticos, de la colocación de certificados de cesión de acuerdo con la legislación electoral vigente, y en menor proporción de actividades lícitas desarrolladas y los intereses ganados sobre cuentas corrientes bancarias e inversiones. Los ingresos son reconocidos en el momento en que se reciben.

PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 29 febrero del 2024.

24 0393

3. Caja y Bancos

La cuenta de caja y bancos se detalla de la siguiente forma:

| | Feb-2024 |
|--|-----------------------|
| Cajas chica | € 0,00 |
| Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3025-1 | € 1 839.292,80 |
| Cuenta Banco Nacional Costa Rica No 3024-0 | € 0,00 |
| Total Caja y Bancos | € 1 839.292,80 |

4. Cuentas por cobrar comerciales.

Las cuentas por cobrar al 29 febrero del 2024 representan la suma de €4.240.171,54 (Cuatro millones doscientos cuarenta mil ciento setenta y uno con 54/100), La Coalición tiene como normativa realizar adelantos en las diferentes actividades tales como, asamblea distrital, publicidad, vallas, transportes, alimentación, reuniones locales, logística administrativa, etc. Se detalla la composición en el siguiente cuadro.

| Nombre | Monto |
|--|------------|
| Asoc. Belemita Medios Comuc. el Guacho | 200 000,00 |
| Chacón Rodríguez Freiser | 90 400,00 |
| Comercializadora el Oriente S.A. | 200 179,10 |
| Deposito San Antonio S. A. | 28 174,77 |
| Guido García Aura María | 560 000,00 |
| Imprenta y Litografía Romero S.A. | 282 726,00 |
| Molina Venegas Ixtchel Estela | 263 900,00 |
| Partido Frente Amplio | 856 181,12 |
| Rojas Solano Clara Luz | 106 340,00 |
| Sheyza S.A. Céd. 3101098710 | 400 000,00 |
| Villalobos Vargas Ronald | 169 500,00 |
| Villegas Chaverri María Fernanda | 296 030,39 |
| Villegas Villalobos Sigifredo | 180 800,00 |
| Zumbado Cambroneró Carolina | 12 905,00 |
| Zumbado Corrales Manuel | 593 035,16 |

Total 4 240 171,54

PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 29 febrero del 2024.

5. Efectos por Pagar

El saldo en la cuenta de efectos por pagar está constituido por las obligaciones con financiamientos particulares mediante Pagarés que se mantienen con LA COALICIÓN, al 29 febrero 2024 estas ascienden a la suma de €12.070.000,00 (Doce millones setenta mil colones con 00/100).

| Fecha | Número | Nombre | Monto |
|------------|----------|-----------------------------------|--------------|
| 09/10/2023 | 4510095 | Villegas Chavarria Jose Guillermo | 600 000,00 |
| 11/10/2023 | 19872396 | Pérez Zumbado Efraín Danilo | 1 000 000,00 |
| 13/10/2023 | 4510419 | González Murillo Vicente | 1 000 000,00 |
| 09/11/2023 | 214311 | Castro Franceschi María Antonia | 1 050 000,00 |
| 29/11/2023 | 3704404 | Castro Franceschi María Antonia | 300 000,00 |
| 13/12/2023 | 28539302 | Partido Frente Amplio | 2 000 000,00 |
| 13/12/2023 | 3706126 | Villalobos Campos Mauricio | 370 000,00 |
| 13/12/2023 | 3706127 | González Murillo Vicente | 200 000,00 |
| 14/12/2023 | 3707214 | Partido Frente Amplio | 200 000,00 |
| 14/12/2023 | 3707215 | Partido Frente Amplio | 100 000,00 |
| 29/12/2023 | 3709237 | Castro Franceschi María Antonia | 750 000,00 |
| 03/01/2024 | 99182900 | Zumbado Corrales Manuel | 1 000 000,00 |
| 03/01/2024 | 94014671 | Solis Sandoval Karina A. | 200 000,00 |
| 15/01/2024 | 3710958 | Castro Franceschi María Antonia | 200 000,00 |
| 19/01/2024 | 3711895 | Zumbado Corrales Manuel | 300 000,00 |
| 23/01/2024 | 13590563 | Altamirano Chaves Brain | 200 000,00 |
| 23/01/2024 | 6999449 | Villalobos Campos Jorge | 600 000,00 |
| 23/01/2024 | 13681485 | Perez Zumbado Efraín | 200 000,00 |
| 25/01/2024 | 7120225 | Umaña Guerrero Guiselle | 200 000,00 |
| 25/01/2024 | 3713062 | Zumbado Corrales Manuel | 500 000,00 |
| 02/02/2024 | 22998131 | Partido Frente Amplio | 1 000 000,00 |
| 05/02/2024 | 7711174 | Delgado Zumbado Ligia | 100 000,00 |

Total 12 070 000,00

PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 29 febrero del 2024.

6. Patrimonio

Al 29 de febrero del 2024 el patrimonio del partido está constituido de la siguiente manera:

| Detalle | Febrero-24 |
|---------------------------------|-------------------------|
| Donaciones campaña actual | ₡ 884 000,00 |
| Superávit (Déficit) del período | ₡ - 6 874 535,66 |
| Total, Patrimonio | ₡ - <u>5 990 535,66</u> |

7. Ingresos por financiamiento u otras actividades de la organización.

Al 29 de febrero 2024 se genera un ingreso por actividad de la organización por la suma de 167.000.00 (ciento sesenta y siete mil colones con 00/100).

8. Gastos de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo

Los gastos acumulados de Organización, Operacional, Técnico Funcional Administrativo, de Dirección y Censo al 29 de febrero del 2024 corresponden a;

| Gastos Organización Administración | Monto |
|---|----------------------------|
| Servicios Especiales | 124 300,00 |
| Papelería y Útiles de Oficina | 21 450,00 |
| Honorarios Profesionales | 4 072 760,34 |
| Luz, Teléfono y Agua | 4 030,00 |
| Comisiones Pagadas | 30 000,00 |
| Arrendamientos | 682 296,92 |
| Integración y Funcionamiento Comité | 321 222,50 |
| Signos Externos | 712 827,45 |
| Total Gastos Organización Administración | <u>5 968 887,21</u> |

PARTIDO FRENTE AMPLIO – COALICIÓN UNIÓN BELEMITA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 29 febrero del 2024.

9. Gastos de Propaganda

Se detalla los gastos de propaganda generados a la fecha en la campaña municipal del periodo 2024.

| Gastos de Propaganda | Monto |
|--------------------------------|----------------------------|
| Periódicos | 399 999,83 |
| Vallas | 672 648,62 |
| Total gastos propaganda | <u>1 072 648,45</u> |



Erick Molina Ramirez
C.P.I #51925



Ana Patricia Mora Castellanos
Representante Partido Frente Amplio.
Cédula. 104710261.

Lic. Ronald Fco. Herrera Viquez
Contador Público Autorizado
Colegiado N° 3900

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CERTIFICACION SOBRE MOVIMIENTOS DE CONTRIBUCIONES

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

El infrascrito, Contador Público Autorizado, fue contratado por la señora: Ana Patricia Mora Castellanos, mayor, viuda, socióloga, cédula de identidad número uno cero cuatro siete uno cero dos seis uno (104710261) vecina de Barrio Escalante, San José, representante legal de la Coalición Unión Belemita, cédula jurídica número tres uno uno cero cuatro uno cero nueve seis cuatro (3110410964), para certificar los movimientos de contribuciones recibidas de terceros por el período comprendido del 1 al 29 de Febrero del 2024.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular No 02: Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario sobre los movimientos de contribuciones de terceros recibidas por la Coalición Unión Belemita por el período comprendido del 1 al 29 de Febrero del 2024 y qué verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimiento

Obtuve un detalle de las contribuciones de terceros a la Coalición Unión Belemita el período comprendido del 1 al 29 de Febrero del 2024 y revisé los montos de las contribuciones y su registro contable, en base a la revisión de las constancias de recibo de dinero asociados a los respectivos depósitos y transferencias electrónicas, en la cuenta del banco asignada para tal efecto, comprobando que los donantes fueran personas debidamente acreditadas con su cédula de identidad y que se respetaran las disposiciones establecidas en el Reglamento emitido para regular dichas contribuciones.

La Administración de la Coalición Unión Belemita es la responsable por la preparación y presentación razonable del registro contable y documentación de las contribuciones recibidas de conformidad con lo establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la presentación razonable de estos registros, de forma que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error y seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Mi responsabilidad es certificar acerca de estas contribuciones con base en mi revisión. La revisión está efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos y que se planifique y realice una revisión para obtener una seguridad razonable acerca de si los registros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, así como con lo establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Resultados

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que el monto de contribuciones de terceros a la Coalición Unión Belemita correspondientes al período comprendido del 1 al 29 de Febrero del 2024, se encuentran debidamente registradas y acreditadas con su cédula de identidad, cumpliendo con lo establecido en la normativa electoral.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico que las cifras que se detallan a continuación corresponden al detalle de contribuciones de terceros según los registros contables de la Coalición Unión Belemita por el período comprendido del 1 al 29 de Febrero del 2024 y cumplen con las normas establecidas por el Tribunal Supremo de Elecciones para ser consideradas como contribuciones de terceros.

| FECHA | DOCUMENTO | CEDULA | I APELLIDO | II APELLIDO | NOMBRE | MONTO |
|------------|-----------|-----------|------------|-------------|---------------|--------------------|
| 01-02-2024 | 59592410 | 402150020 | PORRAS | CAMPOS | ENDRINA | € 30,000.00 |
| 01-02-2024 | 14326768 | 401021419 | PÉREZ | ZUMBADO | EFRAÍN | € 50,000.00 |
| 02-02-2024 | 51282336 | 104190898 | MURILLO | SÁNCHEZ | JUAN CARLOS | € 10,000.00 |
| 02-02-2024 | 9125099 | 400900793 | VARGAS | VARGAS | ISAAC ENRIQUE | € 30,000.00 |
| 02/02/2024 | 96793604 | 401050438 | CHAVES | MURILLO | JULIO | € 75,000.00 |
| 02/02/2024 | 96842098 | 206110651 | ARGUEDAS | MURILLO | LISIDIA | € 90,000.00 |
| | | | | | TOTAL | €285,000.00 |

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4º de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentada al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Heredia el día catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



LIC. RONALD FRANCISCO HERRERA VIQUEZ

Contador Público Autorizado N° 3900

Póliza Fidelidad 116 FIG 07, vigente al 30 setiembre del 2024

Exento de timbre según Ley No 6663